

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

30669 BARCELONA.

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento (Diligencias Preparatorias nº 31/14/09) por el presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Francisco José Barrionuevo Pérez, el auto de sobreseimiento definitivo de fecha 28 de abril de 2009 y cuyo fallo literal es el siguiente: "La Sala acuerda: El Sobreseimiento Definitivo de las Diligencias Preparatorias nº 31/14/09, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 246.2 de la Ley Procesal Militar." Se hace constar que contra dicho auto cabe recurso de casación en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2009.- El Secretario Relator.

ID: A090065704-1